

Colombia

Petro dice que suspensión de Leyva no se ha ejecutado para atender visitas internacionales

El Presidente argumentó que espera atender correctamente delegaciones de EE. UU. y la ONU, al tiempo que arremetió contra la Fiscalía. Procuraduría pidió al canciller cumplir la medida y anunció que juicio verbal inicia el 15 de febrero.

En un extenso trino, el presidente Gustavo Petro pidió a la comunidad internacional que se preste atención a la situación en Colombia ante una supuesta persecución a sus cercanos. Además, defendió la decisión de no ejecutar, por ahora, la suspensión del canciller Álvaro Leyva, impuesta por tres meses por la Procuraduría.

Según el primer mandatario, no se ha llevado a cabo dicha acción debido a que está a la espera de las visitas de una delegación de Estados Unidos y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ver notas anexas) la próxima semana, las cuales busca que "sean atendidas correctamente y nos oigan". Cabe destacar que la permanencia del canciller -que siguió emitiendo decretos y resoluciones- ha generado debate, pues dicha suspensión debía ser de inmediato cumplimiento.

En la misma publicación, el Presidente lanza duros cuestionamientos contra la Fiscalía, pues reiteró su versión de que lo está investigando sin tener competencias. Hizo principalmente mención a la diligencia adelantada en Fecode, donde el ente acusador buscó pruebas sobre una donación a la campaña presidencial por 500 millones de pesos. Al final dichos dineros fueron a parar a Colombia Humana, pero se indaga si el partido fue usado como puente para que llegaran a la campaña presidencial. "Se han allanado sindicatos, se ha torturado y se ha usado presiones sobre testigos para que se acuse al Presidente y no han tenido éxito; desesperadamente sectores del narcotráfico, autores de delitos de lesa humanidad, políticos corruptos y sectores corruptos de la Fiscalía buscan la salida del Presidente", sostuvo.

En ese sentido, el jefe de Estado comparó donaciones que en el pasado se hicieron al Centro Democrático por parte de personas jurídicas para decir que, en su caso, están buscando criminalizarlas. Incluso, hizo mención de lo que se conoció como la 'Ñeñepolítica'.

También habló de una supuesta ruptura institucional por la terna de mujeres que presentó para Fiscal y a la que supuestamente intentarían frenar. Además, enmarcó



Las visitas de delegaciones estadounidenses son frecuentes en Bogotá, como esta en la que congresistas de ese país se reunieron con el canciller Leyva (i) y el embajador Luis Gilberto Murillo en 2022. FOTO: CANCELLERÍA

“

“Aquí no se puede tumbar un presidente

progresista (...) porque legalmente un sindicato de trabajadores aportó a un partido de izquierda”.

Gustavo Petro
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

como acciones contra su gobierno la suspensión de Leyva y la posible vinculación de Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, y Dagoberto Quiroga, superintendente de Servicios Públicos, al caso de Fecode. “Aquí no se puede tumbar un presidente progresista, el primero en un siglo, porque legalmente un sindicato de trabajado-

res aportó a un partido de izquierda. Llegó el momento de la expresión popular”, concluyó.

Estas declaraciones causaron reacciones a los pocos minutos. “El recurso que le queda al presidente Gustavo Petro al no poder gobernar, ser ineficiente, improvisador y mal gobernante es la victimización. Su falta de liderazgo lo quiere tapar con teorías de la conspiración”, dijo el concejal Daniel Briceño, del Centro Democrático.

El senador David Luna también rechazó “su tradicional estrategia de deslegitimar las instituciones afirmando que ‘no lo dejan gobernar’”, y le pidió respetar la democracia. Y el senador Miguel Uribe dijo que “este es el mensaje más peligroso de Gustavo Petro” pues evidenciaría que su intención es “aferrarse al poder”.

Nuevo llamado al canciller

Entre tanto, en un oficio de una página, la Procuraduría hizo un llamado al canciller Leyva para que dé cumplimiento a la orden de suspensión provisional, por tres me-

ses, impartida por la Sala Disciplinaria de Instrucción. La solicitud la realizó el procurador delegado Ernesto Espinosa Jiménez, quien requirió a Leyva “para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Código General Disciplinario, y lo precisado por la Corte Constitucional en la sentencia C-450 de 2003, proceda de manera inmediata a dar cumplimiento a la orden de suspensión provisional decretada el 24 de enero”.

Paralelo a la solicitud, el Ministerio Público, a través de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento, anunció ayer que fijó para el próximo 15 de febrero el inicio del juicio verbal contra el canciller por este mismo caso. “Ese día el canciller tendrá la oportunidad de hacer los descargos que considere necesarios y presentar las pruebas que tenga para desvirtuar las dos faltas disciplinarias endilgadas, calificadas de manera provisional como gravísimas cometidas a título de dolo”, dijo el organismo.